



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
MEMORANDO NÚMERO: HRAEB-DPEI-UT-0086-2020
CT-0121-2020

León, Guanajuato; 13 marzo 2020.

VISTO: El estado que guarda el procedimiento de acceso a la información, derivado de la solicitud presentada el día 28 de febrero del año 2020, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PTN), de este de este Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, en la que se requirió a este Sujeto Obligado para atender lo que a continuación se detalla, generándose el acceso a la información con número de folio **1221000005520**, y

RESULTANDO

- I. Que, mediante la referida solicitud, se requirió al Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío para que proporcionara la siguiente información, misma que a la letra se transcribe.

Con fundamento en el Artículo 1 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, donde se garantiza el derecho de acceso a la información pública previsto por el artículo 6to de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los Artículos 2, 6, 9, 11, 14, 15, 123, 131, 132 y 186, además de lo establecido en el Título Segundo, Capítulo III de la citada Ley, donde se aclara a la ciudadanía las responsabilidades de las unidades de enlace y considerando que, en los términos del Capítulo II y III del Título Cuarto no se está solicitando ninguna información reservada ni confidencial, y la información debe de entregarse en los tiempos establecidos en el Artículo 135 de la misma Ley, se expide la presente solicitud. Favor de indicar la relación de todos los Medicamentos adquiridos por el HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJIO, en el periodo de FEBRERO del 2020, con el siguiente detalle de información: Clave Cuadro Básico y diferencial, descripción completa y clara del medicamento, número de piezas, precio por pieza, importe, proveedor (o distribuidor) que vendió el medicamento, procedimiento de compra por el cual fue adquirido (Licitación, Adjudicación Directa o Invitación Restringida según corresponda), número del procedimiento de compra y número de contrato o factura e Indicar el Presupuesto que fue utilizado para realizar esta compra: Estatal o Federal Favor NO OMITIR el Presupuesto que fue utilizado para realizar esta compra: Estatal o Federal Con base al Artículo 132 (segundo párrafo) de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, favor de mandar la información en Hoja de Cálculo Excel. FAVOR NO MANDAR INFORMACION NI COPIAS DE FALLOS, SOLO COMPRA REAL EJERCIDA Por favor no referenciar a COMPRANET; en la presente solicitud no se pide información sobre resultado de convocatorias o fallos, sino los medicamentos adquiridos en el periodo de FEBRERO del 2020. Muchas gracias

- II. Una vez que el Comité de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío revisó el contenido de la solicitud, materia de la presente resolución, se determinó que la Unidad de Transparencia turnaría la petición a la Subdirección de Recursos Materiales, de este Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, lo anterior con el propósito de dar un cabal cumplimiento a lo establecido en el artículo 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), el cual establece que las Unidades de Transparencia deberán garantizar que las solicitudes se turnen a todas las Áreas competentes que cuentan con lo información o deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada.
- III. Para acreditar lo anteriormente mencionado, y no dejar en un estado de indefensión al peticionario, se hace del conocimiento, que, conforme al Manual de Organización Específico del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, resalta lo siguiente:

Subdirección de Recursos Materiales, cuyo objetivo es. – **Determinar y supervisar los procedimientos de contratación y suministro de insumos a la unidad, mediante una administración apegada a la norma y de manera transparente, así como vigilar el correcto funcionamiento de los almacenes.**

- IV. En ese orden de ideas con fecha 03 de marzo de 2020, mediante el memorando HRAEB-DPEI-UT-0086-2020, se solicitó al C.P. Eric Michelini Ojeda, Subdirector de Recursos Materiales, para que atendiera y otorgará respuesta a lo solicitado, toda vez que dentro de sus facultades y/o atribuciones se consideró competente para conocer del asunto, materia de la presente resolución, otorgándole un plazo de 05 cinco días hábiles, contados a partir de la recepción de la solicitud de acceso a la información.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
MEMORANDO NÚMERO: HRAEB-DPEI-UT-0086-2020
CT-0121-2020

- V. Así mismo se le informó a la Unidad Administrativa que en caso de no atender la petición en tiempo y forma el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, podrá interponer una medida de apremio tal y como se establece en el artículo 206, fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- VI. Con fecha 10 de marzo 2020, el Subdirector de Recursos Materiales, el C.P. Eric Michelini Ojeda, mediante memorando HRAEB/DAF/SRM/0247/2020, informó lo siguiente: *Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, al mismo tiempo me dirijo a Usted con la finalidad de comunicarle que se ha entregado en fecha 10 de marzo de 2020 por medio electrónico la información solicitada en el memorándum con folio HRAEB/DPEI/UT/0086/2020. ANEXO 1.*
- VII. En apego a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, este Comité de Transparencia garantiza el buen uso de la posible información confidencial, que de la respuesta pudiera desprenderse.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Este comité de transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío es competente para conocer, dictar acuerdos necesarios y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, con fundamento en los artículos 6 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 64, 65, fracción II, 108, 113 y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 43 y 44 fracción II, 111, 116, y 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 57 y 71 de su Reglamento; Actividad 3 de la etapa IV del Procedimiento 6.2 Atención a Solicitudes de Acceso a la Información, del Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Transparencia y Archivos.

Con independencia de lo anterior, y tratándose de datos personales, se estará en lo dispuesto en el Segundo Transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su Reglamento y disposiciones administrativas que regulan a aquellos.

SEGUNDO. - Los integrantes del Comité de Transparencia determinaron que a partir del día 14 de octubre de 2014 se crearían Resoluciones para cada proceso de acceso a la Información, mediante sesión permanente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolver y se

RESUELVE

PRIMERO. - Este Comité de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los preceptos legales citados en el considerando primero de esta resolución.

SEGUNDO. - Se confirma y aprueba la respuesta otorgada por el Subdirector de Recursos Materiales, el C.P. Eric Michelini Ojeda, misma que se describe en el resultando VI ANEXO 1, de la presente resolución, la cual se determinó por el Comité de Transparencia que se encuentran completa y clara, de acuerdo con lo peticionado por el solicitante.

TERCERO. - El solicitante podrá interponer por sí o a través de su representante, el recurso de revisión previsto en el Título Octavo, Capítulo I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos del artículo 80 del Reglamento de la Ley antes citada, ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de datos, sito Av. Insurgentes Sur No. 3211, col. Insurgentes Cuicuilco; Delegación Coyoacán, en la Ciudad de México, D.F.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
MEMORANDO NÚMERO: HRAEB-DPEI-UT-0086-2020
CT-0121-2020

CUARTO. - Notifíquese por conducto de la Unidad de Transparencia de este Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (INFOMEX) al solicitante la respuesta otorgada por el Subdirector de Recursos Materiales, de este Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío.

Así, por unanimidad de votos lo resolvieron los integrantes del Comité de Información del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, Lic. Irma del Carmen Nieto Luna Titular de la Unidad de Transparencia; Lic. José Asunción Hernández Márquez, Titular del Departamento de Asuntos Jurídicos, C.P. Norma Elizabeth Alonso Medrano, Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, en ausencia del Titular del Órgano Interno de Control con fundamento en el artículo 104 segundo párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.



Lic. Irma del Carmen Nieto Luna

Titular de la Unidad de Transparencia



Lic. José Asunción Hernández Márquez

Titular del Departamento de Asuntos Jurídico.



C.P. Norma Elizabeth Alonso Medrano

Titular del Área de Auditoría Interna y

Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y

Mejora de la Gestión Pública.

En ausencia del Titular del órgano Interno de Control

Con fundamento en el artículo 104, segundo párrafo

Del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

84160025040953	PARECOXIB 40 MG/ML	500	\$180.00	\$90,000.00	RAIACA S.A. DE C.V.	INVITACION A CUANDO MENOS TRES	AA-012NBQ001-E36-2020	SRM/153/2020	FEDERAL
84160025040480	TIROFIBAN SOLUCION INYECTABLE 12.5 MG FRASCO AMPULA CON 50 ML	15	\$3,400.00	\$51,000.00	RAIACA S.A. DE C.V.	INVITACION A CUANDO MENOS TRES	AA-012NBQ001-E36-2020	SRM/153/2020	FEDERAL
84160025041011	ETAMISLATO SOLUCION INYECTABLE 250 MG/2 ML	80	\$470.13	\$37,610.40	FARMACUTICOS MAYPO S.A. DE C.V.	INVITACION A CUANDO MENOS TRES	AA-012NBQ001-E36-2020	SRM/152/2020	FEDERAL
84160025040313	MIDAZOLAM SOLUCION INYECTABLE 50 MG/10 ML AMPOLLETAS CON 10 ML	100	\$642.88	\$64,288.00	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	INVITACION A CUANDO MENOS TRES	AA-012NBQ001-E36-2020	SRM/154/2020	FEDERAL
84160025040545	PALONOSETRON SOLUCION INYECTABLE 0.25 MG/5 ML FRASCO AMPULA CON 5 ML	150	\$435.35	\$65,302.50	FARMACUTICOS MAYPO S.A. DE C.V.	INVITACION A CUANDO MENOS TRES	AA-012NBQ001-E36-2020	SRM/152/2020	FEDERAL
84160025040679	CAPECTABINA 500 MG GRAGEAS	155	\$1,800.00	\$279,000.00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE	ADJUDICACION DIRECTA	AMPLIACION DE LA VIGENCIA SRM/013/219	SRM/043/2020	FEDERAL
84160025040409	OMEPRAZOL SOLUCION INYECTABLE OMEPRAZOL 40 MG FRASCO AMPULA Y AMPOLLETA CON 10 ML DE DILUYENTE	8000	\$24.40	\$195,200.00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE	ADJUDICACION DIRECTA	AMPLIACION DE LA VIGENCIA SRM/047/219	SRM/046/2020	FEDERAL
84160025040035	LIDOCAINA SOLUCION INYECTABLE AL 2.1 G/50 ML FRASCOS AMPULA CON 50 ML	96	\$96.81	\$9,293.76	SERVICIOS DE FARMACIA PREFARMA, S.A. DE C.V.	ADJUDICACION DIRECTA	AMPLIACION DE LA VIGENCIA SRM/018/2019	SRM/019/2020	FEDERAL
84160025040311	MIDAZOLAM SOLUCION INYECTABLE 15MG/3ML CAJA CON 5 AMPOLLETAS DE 3 ML	25	\$30.00	\$750.00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE	ADJUDICACION DIRECTA	AMPLIACION DE LA VIGENCIA SRM/013/219	SRM/043/2020	FEDERAL
84160025040276	GLUCOSA SOLUCION INYECTABLE AL 50 50 G/ 100 ML ENVASE CON 50 ML	250	\$22.95	\$5,737.50	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE	INVITACION A CUANDO MENOS TRES	AMPLIACION DE LA VIGENCIA SRM/016/219	SRM/013/2020	FEDERAL
84160025040283	SOLUCION HARTMANN 500 ML INYECTABLE ENVASE COLAPSABLE	153	\$6.39	\$977.67	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE	ADJUDICACION DIRECTA	AMPLIACION DE LA VIGENCIA Y 20%	SRM/017/2020	FEDERAL
84160025040330	ACIDO URSODEOXICOLO CAPSULA 250 MG CAPSULAS	2	\$205.00	\$410.00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE	ADJUDICACION DIRECTA	AMPLIACION DE LA VIGENCIA SRM/045/219	SRM/094/2020	FEDERAL
84160025040084	NOREPINEFRINA SOLUCION INYECTABLE 4 MG/ 4 ML AMPOLLETAS CON 4 ML	12	\$1,440.00	\$17,280.00	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE	ADJUDICACION DIRECTA	AMPLIACION DE LA VIGENCIA SRM/045/219	SRM/094/2020	FEDERAL
84160025040723	CUSTODIOL SOLUCION DE 1000 ML PARA LA CARDIOPLEJIA PRESERVACION Y TRANSPORTACION DE ORGANOS ADICIONADA CON AMINOACIDOS ESTERILES Y LIBRE DE ENXOFURO	10	\$4,324.00	\$45,240.00	LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V.	ADJUDICACION DIRECTA	AMPLIACION DE LA VIGENCIA SRM/194/2019	SRM/095/2020	FEDERAL
84160025040335	ENOXAPARINA SOLUCION INYECTABLE 60 MG/0.6 ML JERINGAS CON 0.6 ML	150	\$152.78	\$22,917.00	REX FARMA S.A. DE C.V.	INVITACION A CUANDO MENOS TRES	AA-012NBQ001-E36-2020	SRM/155/2020	FEDERAL
84160025040186	ENOXAPARINA SOLUCION INYECTABLE 40 MG/0.4 ML ENVASE CON 2 JERINGAS DE 0.4 ML	300	\$122.22	\$36,666.00	REX FARMA S.A. DE C.V.	INVITACION A CUANDO MENOS TRES	AA-012NBQ001-E36-2020	SRM/155/2020	FEDERAL
84160025040974	MILRINONA FRASCO AMPULA DE 10 MG	50	\$2,838.79	\$141,939.50	REX FARMA S.A. DE C.V.	INVITACION A CUANDO MENOS TRES	AA-012NBQ001-E33-2020	SRM/131/2020	FEDERAL
84160025040817	INMUNOGLOBULINA ANTILINFOCITOS T.HUMANOS FRASCO AMPULA 25 MG FRASCO AMPULA CON 2.5 MG DILUYENTE	140	\$3,935.86	\$551,020.40	REX FARMA S.A. DE C.V.	INVITACION A CUANDO MENOS TRES	AA-012NBQ001-E36-2020	SRM/155/2020	FEDERAL
84160025040575	GABAPENTINA CAPSULA 300 MG CAPSULAS	33	\$15.15	\$499.95	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE	ADJUDICACION DIRECTA	AMPLIACION DE LA VIGENCIA SRM/017/219	SRM/046/2020	FEDERAL
84160025041044	ADALIMUMAB SOLUCION INYECTABLE DE 40 MG/ 0.8 ML	10	\$6,052.26	\$60,522.60	FARMACUTICOS MAYPO S.A. DE C.V.	ADJUDICACION DIRECTA	AMPLIACION DE LA VIGENCIA SRM/350/2019	SRM/106/2020	FEDERAL
84160025040393	IPRATROPIO-SALBUTAMOL SOLUCION 0.50 MG/2.50 MG/2.5 ML AMPOLLETAS DE 2.5 ML	301	\$225.00	\$67,725.00	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	LICITACION PUBLICA	2020-302	SRM/173/2020	FEDERAL
84160025040194	TACROLIMUS CAPSULA 1 MG CAPSULAS	124	\$71.08	\$8,815.92	PROQUIGAMA, S.A. DE C.V.	LICITACION PUBLICA	2020-302	SRM/173/2020	FEDERAL
84160025040354	ACICLOVIR SOLUCION INYECTABLE 250 MG FRASCOS	56	\$234.12	\$13,110.72	ALFEJ MEDICAL ITEMS S. DE R. L. DE C.V.	LICITACION PUBLICA	2020-302	SRM/163/2020	FEDERAL
84160025040426	MEROPENEM SOLUCION INYECTABLE 500 MG FRASCOS	232	\$94.12	\$21,835.84	ALFEJ MEDICAL ITEMS S. DE R. L. DE C.V.	LICITACION PUBLICA	2020-302	SRM/163/2020	FEDERAL
84160025040154	CEFOTAXIMA SOLUCION INYECTABLE 1 G/4 ML FRASCO AMPULA Y 4 ML DE DILUYENTE	284	\$13.75	\$3,905.00	ALFEJ MEDICAL ITEMS S. DE R. L. DE C.V.	LICITACION PUBLICA	2020-302	SRM/163/2020	FEDERAL
84160025040427	MEROPENEM SOLUCION INYECTABLE 1 G FRASCOS	1218	\$127.91	\$155,794.38	ALFEJ MEDICAL ITEMS S. DE R. L. DE C.V.	LICITACION PUBLICA	2020-302	SRM/163/2020	FEDERAL
84160025040545	PALONOSETRON SOLUCION INYECTABLE 0.25 MG/5 ML FRASCO AMPULA CON 5 ML	206	\$470.59	\$96,941.54	ALFEJ MEDICAL ITEMS S. DE R. L. DE C.V.	LICITACION PUBLICA	2020-302	SRM/163/2020	FEDERAL
84160025040842	TIGECICLINA SOLUCION INYECTABLE 30 MG ENVASE FRASCO AMPULA	215	\$245.50	\$52,782.50	CIMA PHARMACEUTICA, S. DE R. L. DE C.V.	LICITACION PUBLICA	2020-302	SRM/165/2020	FEDERAL
84160025040401	ESMOLOL SOLUCION INYECTABLE 2.5 G/ 10 ML AMPOLLETAS CON 10 ML	7	\$2,748.00	\$19,236.00	JOSE LUIS REYES MARTINEZ	LICITACION PUBLICA	2020-302	SRM/170/2020	FEDERAL